

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Pase del Dominio Privado Municipal al Dominio Público Municipal en relación al inmueble con Nomenclatura Catastral C:01, S:03, inscripto en Registro General de Propiedades a la Matrícula N° 203130, las siguientes fracciones:

- a) Una fracción de terreno (polígono A-B-J-C-D-E-F-I-H-G-A) ocupado por las calles Suipacha y Corrientes con una superficie de 5831,82 m²;
- b) Una fracción de terreno ocupada por un polígono triangular destinado a Espacios Verdes con una superficie de 53.96 m² ubicado en el vértice "C" de la Manzana N° 051, conformada por las letras B-C-J-B.
- c) Una Fracción de terreno ocupada por un polígono triangular destinado a Espacios Verdes con una superficie de 375,11 m² ubicado en el vértice F de la Manzana N° 117, conformada por las letras G-H-I-F-G.

Artículo 2: Comuníquese al Poder ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 74/2007

FECHA DE SANCIÓN: 12/09/2007

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / 2007 .

